

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT <small>Caja de Vivienda Popular</small>	<b>NORMOGRAMA PROCESO MEJORAMIENTO DE BARRIOS [1]</b>	Código:208-PLA-FI-20
		Versión: 2    Pág. 1 de 1
		Vigencia desde:25/10/2011

Última Fecha actualización: 31 DE MARZO - 2017

RMA	TÍTULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Constitución Nacional	x			Art. 51 Art. 64. Art. 82. [2]
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE 1948	Declaración de los Derechos Humanos	x			Art 1, Art 25 [3]
Pacto de las Naciones Unidas sobre derechos económicos, sociales y culturales de 1966	Pacto Internacional de Económicos Sociales y Culturales de 1966	x			Preambulo Art 11 [4]
DECLARACIÓN DE RIO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO de 1992	Conferencia de las Naciones Unidad Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	x			Principio 1,2,3,4,5,6. [5]
Cumbre del Milenio 2000.	189 Naciones fijaron los Objetivos del Milenio, convocados por la Organización de Naciones Unidas. Objetivo 7	x			Objetivo 7 [6]
Decreto 2811 de 1974 y sus Decretos Reglamentarios.	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y De Protección al Medio Ambiente	x			Art 2. [7]
Circular Veeduría Distrital 010 de 2015	REPORTE DE INFORMACIÓN - CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 777 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998		x		N/A [8]
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	x			Art. 3. [9]
Decreto 838 de 2005	por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.	x			Art 3 y 4 [10]
Decreto 4688 de 2005	por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.	x			Art 4 [11]
Decreto 3600 de 2007	por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.	x			Cap 2 y 3 [12]
Decreto 2372 de 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.	x			Art 3 y 8 [13]
Decreto 1729 de 2002	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*	x			Art 4 y 7 [14]
Resolución 1263 de 2006	Por la cual se establece el procedimiento y se fija el valor para expedir los permisos a que se refiere la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-, y se dictan otras disposiciones	x			Art 1 .2, 3 [15]
SENTENCIA C-649/97 de 1997	Referente a Recursos Naturales, Reservas Forestales y Reservas naturales	x			N/A [16]
Decreto Ley 1421 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá	x			N/A [17]
Documento de Relatoria 09 de 2010	donde se relacionan las modificaciones en el decreto Ley 1421 de 1993	x			N/A [18]
Ley 388 de 1997( Y sus Decretos Reglamentarios)	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. ( Modificado por el art. 4 de la Ley 810 de 2003)	x			Art. 14 Art 19 Art 22 .Art 34 Art 37 Art 41 [19]

Ley 1001 de 2005	por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, y se dictan otras disposiciones.	x			Art. 5. [20]
Resolución 2413 de 1979	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, por el cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	x			Art 10 y Art 12 [21]
Ley 1562 de 2012	POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL".	x			Art 1 y Art 4 [22]
Decreto 472 de 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones	x			Art 4 [23]
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	x			Cap 5 y 6 [24]
Decreto 036 de 2016 (Contrato Sindical)	Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.1.16 al 2.2.2.1.23 y se adicionan los artículos 2.2.2.1.24 al 2.2.2.1.32 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamentan los artículos 482, 483 Y 484 del Código Sustantivo de Trabajo	x			Artículo 2.2.2.1.17. [25]
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	x			Art 1, 5, 8, 11, 12 [26]
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	x			Art 11 [27]
Decreto 1504 de 1998	Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial	x			Cap 1 y 2 [28]
Decreto Nacional 798 de 2010	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1083 de 2006	x			Art. 7. [29]
Decreto Nacional 1469 de 2010	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.	x			Art. 138. [30]
Conpes 3305 de 2004 (Documento Técnico)	Documento Conpes. Lineamientos para Optimizar la Política de Desarrollo Urbano. Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación.	x			N/A [31]
Programa Mejoramiento Integral de Barrios	"Elementos conceptuales y operativos para construir una política nacional de Mejoramiento Integral de Barrios – Lineamientos desde el Plan Nacional de Desarrollo	x			
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	x			Art 86 y 87 [32]
Decreto ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	x			Art 221 y 222 [33]
Ley 743 de 2002	Se establece el marco normativo para las Juntas de Acción Comunal, desarrollando el Art. 38 de la CPC	x			Art 1 y 3 [34]
Decreto Distrital 425 de 2011	Por el cual se actualiza la reglamentación de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 44 AMÉRICAS, ubicada en la Localidad de Kennedy".		x		Art 8 [35]
Decreto 364 de 2013 Suspendido provisionalmente por auto CE 624 de 2014	Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. , adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004.		x		N/A [36]
Decreto Distrital 296 de 2003	Por el cual se reglamenta el Acuerdo 10 de 2000 y parcialmente los artículos 292, 293 y 294, numeral 3º, del Título II, Subtítulo 4, Capítulo 1, Subcapítulo 4º del Decreto 619 de 2000		x		Art 4 y 5 [37]

Decreto Distrital 913 de 2001	Por el cual se reglamenta el artículo 336 del Decreto 619 de 2000, en cuanto a la definición de las normas urbanísticas y arquitectónicas para el desarrollo de los servicios de alto impacto, relacionados con las Estaciones de Servicio.		x		Art 3, 4, 5, 6, 7 y 8 [38]
Resolucion 00715 de 2013	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de Septiembre de 2012 y se adoptan los lineamientos tecnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamientos de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.		x		Art 1 [39]
Decreto Distrital 527 de 2014	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014		x		Art 12, 14 [40]
Acuerdo 223 de 2006	por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."		x		Art 1 y 2 [41]
Decreto 456 de 2013	Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá		x		Art 2, 3 y 6 [42]
Decreto 121 de 2008	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.		x		Art 13, 15 y 17 [43]
Resolución 147 de 2008 (Revocada parcialmente por la Resolución de la Sec. Hábitat 878 de 2011)	Por medio de la cual se identifican predios de desarrollo prioritario para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"		x		Art 1 [44]
Resolución D.G. IDU 2093 de 2001, Aclarada por la Resolución del IDU 2351 de 2001 y Resolución D.G. IDU 2656 de 2001	Política de vivienda. Adopta los criterios y pautas que seguirá el Instituto para la elaboración e implementación de programas de reasentamiento para las familias de estratos 1 y 2 afectadas por la construcción de obras públicas.		x		art. 109 y 292. [45]
Decreto Distrital 1119 de 2000	Por el cual se reglamentan los procedimientos para el estudio y aprobación de planes de implantación		x		Art 1 [46]
DECRETO 276 DE 2004	Por medio del cual se modifica el artículo 2° del Decreto No. 1119 de 2000, que reglamentó los procedimientos para el estudio y aprobación de los planes de implantación.		x		Art 1 [47]
Decreto Distrital 430 de 2005	Por el cual se reglamenta el artículo 430 del Decreto 190 de 2004, mediante la definición del procedimiento para el estudio y aprobación de los planes de regularización y manejo y se dictan otras disposiciones.		x		Art 1 [48]
Decreto 079 de 2015	Por el cual se complementan y modifican los procedimientos para el estudio y aprobación de los Planes de Implantación y Planes de Regularización y Manejo, contenidos en los Decretos Distritales 1119 de 2000 y 430 de 2005, y se dictan otras disposiciones"		x		Art 1 y 7 [49]
Decreto Distrital 492 de 2007, Modificado parcialmente por el decreto 172 de 2010, corregido parcialmente por el decreto 591 de 2014	Por el cual se reglamentan los procedimientos para el estudio y aprobación de planes de implantación		x		Art 1 y 2 [50]
Decreto Distrital 1120 de 2000	Por el cual se reglamentan los numerales 5,6,7,8,9, 10 y 11 del artículo 260 del Decreto 619 de 2000- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.,		x		Art 1 y 2 [51]
Decreto 603 de 2007	Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones				Art 1 y 2 [52]
DECRETO 070 DE 2015	Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones		x		Art 1 y 2 [53]
Decreto Distrital 939 de 2000	Por el cual se adopta el Plano de Sectores Normativos Urbanos. Norma Urbanística General		x		Art 1 y 2 [54]
Decreto Distrital 897 de 2000	Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento. Usos Dotacionales. Tratamiento de Consolidación.		x		Cap 1 y 2 [55]
Decreto Distrital 484 de 2007	Modifica el art. 2 del Decreto Distrital 897 de 2000, Escala metropolitana.		x		Art. 11. [56]
Decreto Distrital 1108 de 2000	Por el cual se reglamenta el artículo 380 del Decreto Distrital 619 de 2000, Estacionamientos		x		Cap 1 y 2 [57]
Decreto Distrital 1141 de 2000	Se reglamenta el artículo 451 Planes Parciales y se crea el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo.		x		Cap 1 y 2 [58]

Decreto Distrital 288 de 2002	Por el cual se adopta el Plan Parcial para los predios Tolima, San Pedro, Manzana 1, etapa 1 del predio Cundinamarca, y San Pedro II sector, ubicado en la localidad de Fontibón.		x		Cap 1 y 2 [59]
Decreto Distrital 083 de 2002	Por el cual se adopta el Plan Parcial para el predio denominado «Lote Etapa 2», ubicado en el antiguo predio Centro del sector de la Concertación Sur de Fontibón.		x		Cap 1 y 2 [60]
Decreto Distrital 296 de 2002	Por el cual se adopta el Plan Parcial para el predio denominado LOMBARDÍA, ubicado en el sector de SUBA		x		Cap 1 y 2 [61]
Decreto Distrital 117 de 2013	Por el cual se modifica el Decreto Distrital 296 de 2002, mediante el cual se adoptó el Plan Parcial Lombardía ubicado en la Localidad de Suba".		x		Art. 1 [62]
Decreto Distrital 395 de 2002 (Modificado por el Decreto Distrital 355 de 2014)	Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado Ciudadela El Porvenir, ubicado en la localidad de Bosa		x		Cap 1 y 2 [63]
Decreto Distrital 366 de 2006 (Modificado por el Decreto Distrital 355 de 2014)	Por el cual se modifica el decreto 395 de 2002, (Plan Parcial "Ciudadela El Porvenir		x		Cap 1 y 2 [64]
Decreto Distrital 355 de 2014	Por el cual se modifica el Plan Parcial "Ciudadela El Porvenir" ubicado en la Localidad de Bosa, y se dictan otras disposiciones".		x		Cap 1 y 2 [65]
Decreto Distrital 345 de 2003	Adopción del plan parcial "Ibería Cuadrado proyecto Prados de la Colina".		x		Art 1 y 2 [66]
Decreto Distrital 555 de 2001	Por el cual se reglamenta los artículos 504 y 505 del Decreto 619 de 2000.		x		Art 1 [67]
Decreto Distrital 1110 de 2000	Por el cual se adecua el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., según lo dispuesto en la resolución 0621 de 2000 dictada por el Ministerio del Medio Ambiente		x		Art 1 [68]
Decreto Distrital 435 de 2015	Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.		x		Art. 1. [69]
Decreto Distrital 553 de 2015	Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Río Blanco de Bogotá, D.C., se reglamentan los Planes de Mejoramiento Integral para los Centros Poblados de Betania y Nazareth, y se dictan otras disposiciones."		x		Art. 1. [70]
Decreto Distrital 348 de 2005	Reglamenta el artículo 437 del Decreto 190 de 2004, establece el procedimiento de sustitución de zonas de uso público		x		Cap 1 y 2 [71]
Decreto Distrital 610 de 2007	Por medio del cual se modifican, adicionan y complementan algunas normas del Decreto Distrital 348 de 2005 (modificado por el Decreto 626 de 2006), sobre el pago compensatorio de cesiones públicas en el proceso de sustitución de zonas de uso público y se dictan otras disposiciones		x		Art. 1. [72]
Decreto Distrital 476 de 2015	Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento."		x		Art. 1. [73]
Decreto Distrital 436 de 2006	Por el cual se dictan disposiciones comunes a los planes parciales en tratamiento de desarrollo, y se establece la metodología para el reparto equitativo de cargas y beneficios		x		Art 1, 2 y 3 [74]
Decreto Distrital 380 de 2010	Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo		x		Art. 1. [75]
Decreto 503 de 2003, subrogado por el Decreto 563 de 2007	Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.		x		Título 1, 2 y 3 [76]
Decreto Distrital 132 de 2009	Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 563 de 2007"		x		Art 1, 2 y 3 [77]
Decreto 308 de 2006, modificado por el art. 1. Decreto Distrital 484 de 2007	Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá Distrito Capital.		x		Art 1 [78]
Decreto Distrital 612 de 2007	Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 309, 310, 314, 317 y 312 de 2006, que establecen la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regularización e implantación de las infraestructuras y equipamientos de las Empresas de Servicios Públicos de Energía, Gas Natural, Acueducto y Alcantarillado, Telecomunicaciones y Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones		x		Art. 1. [79]

Decreto 310 de 2006 Complementado por el Decreto Distrital 088 de 2010 y Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 612 de 2007	Gas Natural en el Distrito Capital, PMGN.		x		Título 1 y 2 [80]
Decreto 311 de 2006	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital		x		Cap 1 y 2 [81]
Decreto Distrital 076 de 2011.	Derogo el art. 52, del Decreto 311 de 2006		x		Art. 1. [82]
Decreto 312 de 2006 Complementado por el Decreto Distrital 620 de 2007	Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá D.C., PMIRS.		x		Cap 1 y 2 [83]
Ley 1259 de 2008	por medio de la cual se insta en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.		x		[84]
Decreto 3695 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones		x		
Acuerdo 417 de 2009	"Por medio del cual se reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"		x		
Decreto 349 de 2014	Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital"		x		
Resolución 678 de 2014	Por la cual se determinan las tareas de Servicio Social establecidas en el Decreto 349 de 2014".		x		
Resolución 539 de 2014	Por el cual se modifica el Decreto 349 de 2014 mediante el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital"		x		
Decreto 313 de 2006	Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital, PMCSF		x		
Decreto Distrital 521 de 2007.	Modifica el art. 8. Mecanismos de seguimiento y evaluación para la actualización y ajuste del PMCSF, del Decreto 313 de 2006.		x		
Decreto 314 de 2006, Complementado por el Decreto Distrital 573 de 2010	Acueducto y Alcantarillado para Bogotá D.C		x		
Decreto 428 de 2011	Por el cual se modifican los artículos 7° y 8° del Decreto Distrital 573 de 2010, que complementa el Decreto Distrital 314 de 2006, Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización, implantación, instalación y registro de las infraestructuras y equipamientos, vinculados al Sistema General de Acueducto y Alcantarillado del Distrito Capital		x		Art. 1. [85]
Decreto 315 de 2006, Modificado y complementado por el Decreto Distrital 040 de 2008	Abastecimiento de alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá PMASAB.		x		
Decreto 316 de 2006	Equipamientos del Sector de Bienestar Social para Bogotá D.C.		x		Objetivo General [86]
Decreto 317 de 2006, Reglamentado por el Decreto Distrital 412 de 2010	Telecomunicaciones para Bogotá D.C.		x		
Decreto 412 de 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto Distrital 317 de 2006, Plan Maestro de Telecomunicaciones, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para el registro y/o instalación de las infraestructuras y la regularización y/o construcción de los equipamientos del Sistema de Telefonía Básica Conmutada, en el Distrito Capital."		x		
Decreto 676 de 2011	Por el cual se reglamenta el Acuerdo 339 de 2008, se establecen las normas urbanísticas, arquitectónicas y técnicas para la ubicación e instalación de Estaciones de Telecomunicaciones Inalámbricas utilizadas en la prestación del servicio público de telecomunicaciones en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones		x		

Decreto Distrital 553 de 2012	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 318 de 2006 - Plan Maestro de Equipamientos de Salud para Bogotá Distrito Capital-, y se dictan otras disposiciones".		x		Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11 [87]
Decreto 319 de 2006	Movilidad para Bogotá Distrito Capital.		x		
Decreto Distrital 397 de 2010	Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial para Bogotá, Distrito Capital."		x		Art. 26 [88]
Decreto 449 de 2006	Equipamientos Educativos de Bogotá D.C.		x		
Decreto Distrital 174 de 2013	EPor medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, y se dictan otras disposiciones"		x		Art. 1, 2,3 [89]
Decreto 456 de 2006	Recintos Feriales para Bogotá D.C.		x		
Decreto 465 de 2006	Equipamientos Culturales de Bogotá D.C.		x		
Decreto 430 de 2011	Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto Distrital 465 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital"."		x		Art. 1. [90]
Decreto 531 de 2010	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones		x		
Acuerdo 04 de 2008	por el cual se modifica la estructura organizacional de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y se determinan las funciones por dependencias		x		
Acuerdo 004 de 2008 ( Modificado por el art. 1º, Acuerdo CVP 003 de 2011)	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la CVP y se determinan las funciones por dependencias			x	Art. 2, Numeral 9. [91]
Directiva 022 de 2011	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital.		x		
Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.		x		Principios de la Política Pública Distrital de Participación Incidente [92]
Decreto Distrital 075 de 2013, modificado por el decreto distrital 529 de 2015	Por el cual se promueve la práctica artística y responsable del graffiti en la ciudad y se dictan otras disposiciones		x		
Ley 152 de 1994	por el cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo.	x			Propósitos [93]
Acuerdo 63 de 2002	"Por el cual se definen los procedimientos de armonización del presupuesto con los planes de desarrollo"		x		
Acuerdo 190 de 2005	"Por el cual se modifica el artículo 1 y el parágrafo único de Acuerdo 63 de 2002".		x		
Acuerdo 12 de 1994	por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias.		x		Alcances [94]
Decreto 566 de 2014	Por el cual se adopta la Política Pública de Ecorurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014-2024		x		Art. 3. [95]
Resolución 1319 del 11 de noviembre de 2015	Política pública ecorurbanismo y construcción sostenible	x			
Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	x			
Decreto Distrital de 124 de 2002	Por el cual se asigna a la Caja de Vivienda Popular la coordinación del programa de Mejoramiento Integral de Barrios, se definen sus alcances y se dictan otras disposiciones.		x		Se Asigna a la Caja de la Vivienda Popular la coordinación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial. La Caja de la Vivienda Popular promoverá de manera interinstitucional las acciones, mecanismos y recursos de las diferentes entidades distritales que intervienen en áreas de la ciudad, conformada por barrios incompletos e inadecuados o de origen ilegal. [96]

Acuerdo 645 de 2016	Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 -2020 "Bogotá Mejor para Todos".		x		Objetivo [97]
Acuerdo 222 de 2014	Por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos: 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.		x		
Ley 23 de 1973	Por el cual se le conceden facultades extraordinarias el Presidente de la Republica para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección del Medio ambiente y se dictan las Disposiciones.	x			Art 1. [98]
Resolución 463 de 2015	Por medio de la cual se redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá.		x		Art. 5. [99]

**Nota:** La Caja de la Vivienda Popular consulta la normatividad de origen externo, a través de buscadores Web. La normatividad interna se encuentra disponible en el archivo de la Dirección General (Resoluciones ) y en los documentos de referencia de cada proceso, en el servidor asignado de Calidad.

[1] WINDOWS:

REGISTRE EL NOMBRE DEL PROCESO QUE VA A DOCUMENTAR

[2] CAValderrama:

Art. 64 Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educacion, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Art. 82 Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

[3] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Esta Declaración marca un hito en la historia de los DD-HH y establece como derechos inherentes al ser humano la dignidad y la igualdad y el acceso a la vivienda.

[4] CAValderrama:

Permitir a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos,

[5] CAValderrama:

Principio 4. A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la proteccion del medio ambiente debera constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podra considerarse en forma aislada.

[6] CAValderrama:

educir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la inequidad entre los sexos, enfrentar la falta de educación, la falta de acceso a agua y saneamiento y detener la degradación ambiental

[7] CAValderrama:

Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio comun de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo economico y social de los pueblos.

[8] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Deber de reportar información con relación a Convenios de Asociación Suscritos por la entidad. Art 98 Ley 489 de 1998.

[9] CAValderrama:

Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

[10] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Se dictan disposiciones sobre el uso de residuos sólidos.

[11] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

[12] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones

[13] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamenta el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

[14] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones

[15] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por la cual se establece el procedimiento y se fija el valor para expedir los permisos a que se refiere la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-, y se dictan otras disposiciones.

[16] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Sentencia de la Corte Constitucional - Derecho al medio ambiente sano.

[17] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.

[18] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Modificaciones, reglamentaciones y nulidades del Decreto Ley 1421 de 1993.

[19] CAValderrama:

Restitución de elementos del espacio público. Los elementos constitutivos del espacio público que fuesen destruidos o alterados, deberán restituirse en un término en dos meses contados a partir de la providencia que impongan la sanción.

[20] por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, y se dictan otras disposiciones.

[21] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.

[22] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y

SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD  
OCUPACIONAL

[23] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

or el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos

o tareas y se dictan otras disposiciones.

[24] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

[25] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.1.16 al 2.2.2.1.23 y se adicionan los artículos 2.2.2.1.24 al 2.2.2.1.32 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamentan los artículos 482, 483 Y 484 del Código Sustantivo de Trabajo

[26] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

[27] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

[28] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial

[29] CAValderrama:

Elementos de los perfiles viales. En la planificación, diseño, construcción y/o adaptación de las vías del perímetro urbano los municipios o distritos podrán establecer que los perfiles viales vehiculares se conformen como mínimo por el andén y la calzada.

La vía de circulación peatonal se podrá conformar como mínimo por la franja de circulación peatonal y la franja de amoblamiento.

[30] CAValderrama:

Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.

[31] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LA POLÍTICA DE  
DESARROLLO URBANO

[32] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[33] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

[34] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

[35] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se actualiza la reglamentación de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 44 AMÉRICAS, ubicada en la Localidad de Kennedy

[36] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. , adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004.

[37] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

establecer los criterios, parámetros y factores para dar cumplimiento a las disposiciones del Título II, Subtítulo 4º, Capítulo 1º, Subcapítulo 4º, Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública, del Decreto 619 de 2000 -Plan de Ordenamiento Territorial-, Artículos 292 a 294, y reglamentar el Acuerdo 10 de 2000, proferido por el Concejo de Bogotá, D. C..

[38] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamenta el artículo 336 del Decreto 619 de 2000, en cuanto a la definición de las normas urbanísticas y arquitectónicas para el desarrollo de los servicios de alto impacto, relacionados con las Estaciones de Servicio.

[39] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 1115 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 .

[40] CAValderrama:

Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

[41] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

[42] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

"Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá"

[43] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.

[44] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por medio de la cual se identifican predios de desarrollo prioritario para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

[45] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por la cual se establecen criterios y pautas para la elaboración de implementación de Programas de Reasentamiento por Obra pública.

[46] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los procedimientos para el estudio y aprobación de planes de implantación.

[47] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por medio del cual se modifica el artículo 2º del Decreto No. 1119 de 2000, que reglamentó los procedimientos para el estudio y aprobación de los planes de implantación.

[48] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamenta el artículo 430 del Decreto 190 de 2004, mediante la definición del procedimiento para el estudio y aprobación de los planes de regularización y manejo y se dictan otras disposiciones.

[49] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se complementan y modifican los procedimientos para el estudio y aprobación de los Planes de Implantación y Planes de Regularización y Manejo, contenidos en los Decretos Distritales 1119 de 2000 y 430 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

[50] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, el Plan Zonal del Centro -PZCB- y las Fichas Normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candelaria, 95 Las Cruces y 101 Teusaquillo.

[51] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los numerales 5,6,7,8,9, 10 y 11 del artículo 260 del Decreto 619 de 2000- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.,

[52] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones.

[53] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones.

[54] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones.

[55] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[56] CAValderrama:

Escala metropolitana. La escala metropolitana a la que se refiere el artículo 345 del Decreto 190 de 2004 corresponde a globos de terreno superiores a 5 hectáreas, destinados a los equipamientos deportivos y recreativos o a los servicios urbanos básicos, señalados en el plano anexo de usos incorporado al citado Decreto"

[57] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[58] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[59] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[60] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[61] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[62] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se modifica el Decreto Distrital 296 de 2002, mediante el cual se adoptó el Plan Parcial Lombardía ubicado en la Localidad de Suba

[63] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[64] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[65] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[66] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Regulación urbanística predio denominado Iberia Cuadrado, proyecto Prados de la Colina.

[67] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamenta los artículos 504 y 505 del Decreto 619 de 2000.

[68] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adecua el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., según lo dispuesto en la resolución 0621 de 2000 dictada por el Ministerio del Medio Ambiente

[69] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”.

[70] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”.

[71] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se reglamentan los Planes de Reordenamiento de que tratan los artículos 334 y 457 del Decreto 619 del 28 de Julio de 2000.

[72] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”.

[73] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”.

[74] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se dictan disposiciones comunes a los planes parciales en tratamiento de desarrollo, y se establece la metodología para el reparto equitativo de cargas y beneficios

[75] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”.

[76] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C."

[77] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se dictan disposiciones comunes a los planes parciales en tratamiento de desarrollo, y se establece la metodología para el reparto equitativo de cargas y beneficios

[78] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se modifican los Decretos Distritales 308 de 2006 (Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos) y 897 de 2000 (Planes de Reordenamiento)

[79] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 309, 310, 314, 317 y 312 de 2006, que establecen la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regularización e implantación de las infraestructuras y equipamientos de las Empresas de Servicios Públicos de Energía, Gas Natural, Acueducto y Alcantarillado, Telecomunicaciones y Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones.

[80] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Gas Natural (Decreto Distrital 310 de 2006) mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Gas Natural Domiciliario, en Bogotá Distrito Capital

[81] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital.

[82] Daniel Eduardo Rojas Poveda:

Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá, D. C

[83] Daniel Eduardo Rojas Poveda:  
Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital.

[84] Daniel Eduardo Rojas Poveda:  
por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

[85] CAValderrama:

[86] CAValderrama:  
El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Bienestar Social tiene por objeto orientar la inversión pública hacia la dotación de nuevos equipamientos y el mantenimiento de los existentes mediante estrategias que determinen su localización, incentiven la acción interinstitucional, las sinergias en las relaciones de la ciudad - región y la concurrencia de las acciones públicas y privadas.

[87] CAValderrama:

[88] CAValderrama:

[89] CAValderrama:

[90] CAValderrama:

[91] CAValderrama:

[92] CAValderrama:  
dignidad humana  
equidad  
diversidad  
solidaridad  
autonomía  
deliberación  
incidencia  
corresponsabilidad  
territorialidad  
titularidad y efectividad de los derechos  
transparencia

[93] CAValderrama:

La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

[94] CAValderrama:

El Plan de Desarrollo estará conformado por una parte estratégica general y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, de acuerdo a lo establecido al respecto por el artículo 339 de la Constitución Política, así como lo establecido en el Decreto 1421 de 1993, Capítulo IX, sobre Régimen Presupuestal y Planeación.

[95] CAValderrama:

Principios - Esta política pública se fundamenta en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de la ONU No. 7 “Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente” “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente”.

[96] CAValderrama:

Principios - Esta política pública se fundamenta en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de la ONU No. 7 “Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente” “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente”.

[97] CAValderrama:

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. El propósito es aprovechar el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos una oportunidad única para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.

[98] CAValderrama:

El objeto de la presente ley prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente, y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional

[99] CAValderrama:

Las áreas que con fundamento en la Resolución 076 de 1977 hacían parte de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y que quedan excluidas de la misma de acuerdo con la redelimitación planteada en el artículo 1º de la presente resolución, se sujetarán a las siguientes determinantes de ordenamiento y manejo ambiental